Villeta, 11 de Noviembre de 2013.

ACLARACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 20/2013

"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE VILLETA"

IDNº 265.402.

CONSULTA:

1. **Anexo B punto 20 inc. C). consultamos a la convocante si la no presentación de estos documentos será motivo de descalificación.**

ACLARACIÓN:

Anexo B, punto 20 inc. C) Capacidad Técnica:

OBSERVACIÓN: Los oferentes deberán presentar estos documentos con la oferta en la fecha de apertura.

- Presentar Declaración Jurada de que lo ofertado cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas, acompañados de catálogos a color que describan las características y cualidades del bien ofertado.
- Garantía Escrita de la Motocicletas como mínimo por 1 (un) año.
- Mantenimiento de las Motocicletas por un año en el taller autorizado por la empresa más cercano del local de la Municipalidad de Villeta.

La Convocante sugiere, que de preferencia sean presentadas en la fecha de apertura los documentos mencionados, a modo de acelerar el proceso de evaluación. No obstante, se aclara que SON DOCUMENTOS FORMALES cuya no presentación es subsanable mediante una solicitud emplazada para su presentación y en el caso de no cumplir con dicha solicitud la oferta será desestimada.

MUNICIPALIDAD DE VILLETA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosalba González
Encargada de la UOC
Municipalidad de Villeta